

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

PROCEDER DESACERTADO.

El espectáculo que ofrece el precio de nuestros valores públicos, la constante baja en que vienen acentuándose y los augurios desconsoladores con que á todas horas se comenta este hecho, principiando por la Bolsa y acabando por la última tertulia de café, son de tan vital importancia para el país, que bien merece la pena de fijar la atencion en esta importantísima cuestion.

No vamos á sostener que la situacion económica de España sea lisonjera, ni tratamos de disminuir con ilusiones doradas el peso enorme del desastre que le abrumba. Sobre que eso envolveria un cabal desconocimiento de nuestro estado financiero, acusaria un optimismo ridículo en que no puede incurrir ninguno que tenga idea de la magnitud del mal.

No es, pues, nuestro ánimo, al ocuparnos de este asunto, amenguar las proporciones de una desgracia que veda la realidad desconocer en toda su estension; pero séanos lícito manifestar que en medio de ella advertimos gran falta de cordura en muchos que, queriendo pasar por amantes de su país, se complacen en destrozarse su abatido crédito, como si aun lo estuviese poco.

Aquí se han empeñado en que España es el país mas pobre y miserable del mundo, cuando acaso permanecen sin explotar ricos veneros de prosperidad, que en otra parte bastarian para difundir el bienestar. Todos se complacen en abultar el inmenso descrédito del país; todos se apresuran, unos consciente, otros inconscientemente, en augurar su ruina; todos se gozan en pintar con los colores mas sombríos el cuadro de una bancarota que no existe; todos, en fin, como movidos por un mismo resorte é impulsados por idéntica debilidad, se obstinan con su desatentada conducta en llevar la alarma y la desconfianza á los ánimos, contribuyendo como nadie con sus terroríficos vaticinios al inmenso descrédito que nos abrumba.

La Bolsa baja, nuestros valores se desprecian, las cotizaciones acusan la mas profunda postracion en el movimiento económico y mercantil, y la atonía y el abatimiento mas profundo amenaza sumir en el abismo de la miseria los últimos restos de la riqueza patria.

¿Qué ha de suceder, cuando á todas horas y en todos los tonos se repite que este es un país arruinado, que no cuenta con recursos ni para garantir lo presente, ni para responder del porvenir. ¿Qué ha de suceder cuando en el mismo edificio destinado á la contratacion de los valores públicos se extienden, se propagan y se da acogida á los rumores mas absurdos, á las noticias mas espeluznantes y á las invenciones mas ridículas? ¿Qué ha de suceder, cuando los mas interesados en contribuir al mejoramiento de nuestro crédito son acaso los primeros que, sin saberlo, ó sabiéndolo, se complacen en destrozarlo?

Aquí, lo decimos con dolor, no hay ni sombra de patriotismo para coadyuvar á la empresa de la regeneracion patria. Se quiere que los gobiernos lo hagan todo, y algunas veces que hagan milagros. Todo se confía á la iniciativa oficial, y todo se lo han de dar hecho á los demás, sin que nadie ponga de su parte ni su ayuda, ni su concurso, ni siquiera su buena fé.

No negaremos, ¿cómo hemos de negarla? la poderosa influencia de los poderes públicos en la situacion económica ó política del país; no pondremos en duda que mucho puede hacerse y alcanzarse con una administracion sábia y honrada; pero al mismo tiempo es preciso decir, y decir muy alto, que hay deberes de patriotismo, de cuyo cumplimiento nadie debe eximirse, y deber sagrado de patriotismo es contribuir cada cual en la medida de sus fuerzas á rehabilitar nuestro buen nombre, á restaurar el crédito nacional y á fomentar la riqueza pública por cuantos medios estén al alcance de cada cual.

Pero este resultado no se obtendrá por el camino de ese negro pesimismo que inculca en los ánimos el desaliento y siembra la desconfianza aun en los mas esforzados; ese resultado no se obtiene aumentando las proporciones del mal para lamentarse despues de su incremento; ese resultado no se consigue nunca cuando, en vez de procurar todos, desde el Gobierno hasta el mas humilde ciudadano, reorganizar la administracion y la Hacienda, se contribuye ciegamente á su total desprestigio, y cuando se llegan á tocar las consecuencias de esa obra demoleadora, en que todos han puesto las manos, es ya tarde para reparar los desastres causados, y solo queda tiempo para contemplar la inmensidad de la ruina.

Otra cosa seria si, los que siguen esa conducta que mata la fé, apaga el entusiasmo y conduce fatalmente á la negacion y al escepticismo, intentaran con ánimo varonil y noble perseverancia levantar al país de la postracion y de la ruina económica; otra cosa seria si todos, comprendiendo los deberes que impone á los pueblos sus infortunios, se consagrasen á esa empresa de honor nacional, donde tanta gloria y tanto provecho práctico podrian recoger los que hoy se dedican solamente á agravar, tal vez sin conocerlo, una situacion que está léjos de carecer de remedio, porque afortunadamente España no es un país perdido ni depravado; afortunadamente aquí no se han agotado todos los recursos posibles, ni estamos en el caso de perder toda esperanza de reparacion, pero para eso es indispensable que todos, absolutamente todos, hagan menos política, y que todos se persuadan de que por eficaz que sea la accion y la iniciativa de los gobiernos, se estrellará siempre cuando no está secundada por la buena fé y el concurso de los gobernados.

(«Parlamento.»)

Seccion de noticias.

Acerca de las tribulaciones de don Carlos en América, véase lo que dice «El New-York Herald» del 26 de Agosto:

«Desde que don Carlos llegó á esta ciudad, se fué á vivir al hotel de Windsor, acompañado de su comitiva. Hace dos semanas un individuo quiso tomar en el hotel una habitacion, que le fué negada por Mr. Waite, uno de los propietarios del establecimiento, al reconocer en dicho individuo, á un agente de policia á las órdenes de Henry Davies, que recibe las del Gobierno español. Mr. Waite no sospechó que el agente tuviese intenciones de vigilar á don Carlos. Por aquellos días notó este príncipe que cuatro hombres ejercian sobre él un espio-

naje continuo. Ya saliese á pié, ya en coche, los cuatro no perdian de vista al Pretendiente; el centro de sus operaciones era la cervecería de Van-Clann situada en la esquina de la calle 45 y de la Quinta Avenida.

El oficial de policia que funciona en el hotel de Windsor, tuvo noticia del espionaje que envolvia á don Carlos, y dió cuenta al inspector Thorne de las quejas del príncipe. Ayer el inspector participó lo que ocurría al juez Kasmire, del tribunal de la calle 37, y añadió que don Carlos estaba dispuesto á demandar á los cuatro espías (que se llaman Van Zandt, Taylor, Biffly y Mohiman), agentes del ya nombrado Davies.

El juez Kasmire consintió en visitar á don Carlos, y así lo hizo; el príncipe no recibió al juez y le envió su secretario para que le manifestase que, aconsejado por sus amigos, renunciaba á demandar á los espías, porque demandándolos daba motivo á sus enemigos para que le llamasen cobarde; y finalmente, que sus recelos eran resultado tan solo de una sobreexcitacion mental.

El juez Kasmire contestó (por medio de mister Waite, que sirvió de intérprete) al secretario de don Carlos que, al abandonar el tribunal para entender en un asunto de tanta importancia, llevaba á cabo un acto desusado entre la magistratura de los Estados-Unidos, y al que solo le habia compelido el deseo de favorecer á un extranjero que se hallaba en una situacion apurada.

Agregó que si el príncipe necesitaba del amparo de la justicia de los Estados-Unidos, lo recibiría en el tribunal.

El secretario contestó que don Carlos se presentaria cuando hubiese terminado la entrevista que en aquellos momentos celebraba con un caballero americano (Mr. Dans, del Sund).

Algunos minutos despues entraba don Carlos en el gabinete de Mr. Waite, fumando un cigarro. Saludó cortesmente á los circunstantes. El juez Kasmire dijo á Mr. Waite que preguntase al príncipe si deseaba demandar á alguien ante los tribunales de la nacion americana. D. Carlos contestó que ya no tenia tal intencion. Aseguró luego que no tenia miedo á los cuatro espías (¡siempre bravo!), pero que le molestaba sobremanera ser vigilado como un criminal. No quiero, dijo el príncipe, aparecer ante el público en un salon de tribunal y en asunto de esta naturaleza. El juez Kasmire le respondió que no necesitaba aparecer ante el público, pues el asunto se ventilaria en el gabinete reservado que tiene el juez en el tribunal y cuando al príncipe le conviniese. Visto que el príncipe no queria entablar demanda alguna, se convino en que su seguridad corria á cargo del inspector Thorne, y que si los cuatro espías volvian á molestar al Pretendiente, serian llevados ante los tribunales.

Leemos en «El Eco de Navarra:»

«Se nos dice que á consecuencia de la visita de inspeccion que el general en jefe del primer ejército, general Quesada, acaba de girar á los departamentos de las provincias de su mando, se reducirá el número de éstos por no creerse ya necesaria la ocupacion de varios puntos, y que las tropas que los guardan van á ser destinadas á las capitales. Con este objeto y el de poner al soldado al abrigo del rigor del invierno, parece que se trata de des-

truir las fortificaciones de Monte Jurra y Monte Esquinza, acantonando su guarnicion entre los pueblos.» (Parlamento.)

El lenguaje y el tono de «La Epoca» no pueden ser mas significativos.

Ayer le remitieron de París estos dos párrafos, y tal como se los remitieron los publica:

«Pretesto ó realidad, lo ocurrido en una de las Baleares con una iglesia metodista exita bastante la atencion en Francia y muchísimo mas en Alemania. Yo respeto profundamente las opiniones de ese país, en que ustedes se agitan, y me alegraría de convencerme de la sinceridad de creencias de todos los que chillan; pero, seamos francos, amigos míos. La verdad es la verdad y en Europa no se conciben ya ciertas muestras de intolerancia: en Europa son respetadas todas las creencias, y se lo digo con entera ingenuidad, las mayores dificultades para toda situacion han de ser las nacidas de propósitos de intolerancia.

Afortunadamente, el Gobierno presidió por una persona tan discreta como el señor Cánovas no puede menos de interpretar rectamente el artículo constitucional: pues si algo vale el consejo de un amigo leal y admirador de sus cualidades, medítese que si por un lado está la gritería de masas cuyo espíritu religioso no es artículo de fé, de la otra hay que tomar en consideracion las opiniones unánimemente dominantes en Europa contra las cuales la lucha seria una locura.»

Segun escriben de las Baleares á un periódico, parece que ha sido reducido nuevamente á prision el general Hidalgo, á petición del fiscal que entiende en la nueva causa que se instruye á dicho general, por consecuencia de la última comunicacion que dirigió á la superioridad, protestando del fallo del Consejo de guerra.

Parece que tan pronto como llegue á Madrid el señor Alonso Martinez, que, segun dice un colega, no viene en actitud pacífica, reunirá á sus amigos para tomar acuerdos importantes.

La reunion se verificará probablemente el miércoles próximo.

Berlin 15.—La «Gaceta Nacional de Alemania» dice que la conducta seguida por el Gobierno español en la cuestion relativa á la tolerancia religiosa, ha motivado un cambio de comunicaciones entre los Gabinetes de Berlin y Lóndres.

Añade que se trata de hacer observaciones al Gobierno de Madrid sobre el particular.

Constantinopla 15.—Las bases de la paz, propuestas por la Puerta, son:

- 1.^a La ocupacion de las fortalezas servias que los turcos guarnecian en 1857.
- 2.^a La demolicion de las fortalezas construidas despues de dicha fecha.
- 3.^a La reduccion del ejército servio á 40,000 hombres.
- 4.^a Que el príncipe Milano reciba en Constantinopla la investidura de príncipe, y
- 5.^a La construccion de un ferro-carril al través de la Servia.

La Puerta se ha manifestado dispuesta á entrar en negociaciones bajo estas bases.

París 16.—Se cree que Turquía modificará las condiciones de paz, accediendo á los deseos de las potencias.

Los periódicos dicen que la ocupacion de las fortalezas servias por los turcos es inaceptable.

(«Imparcial» del 17.

En la ciudad francesa de Dieppe, se ha introducido un curioso medio de enaltecerla:

A cada matrimonio se le entregará un libro en el cual constará desde el casamiento y datos civiles de los cóyunges, toda la historia civil de la familia, nacimiento de hijos, servicio militar de éstos, ejercicio de los derechos electoral, religioso, etc.

Además el libro da claras instrucciones sobre la manera de llenar todos los actos de la vida civil, y ofrece fórmulas para todos los documentos necesarios á las relaciones con las autoridades.

Las familias guardarán estos libros como en tiempos se conservaban los pergaminos, y el hogar del mas humilde parisiense poseerá un altar indeleble para el culto constante de su nombre y personalidad.

Una correspondencia de Constantinopla trasmite curiosos detalles sobre la política interior de Turquía y las intrigas del Palacio imperial:

«Despues que los ministros decidieron la exaltacion al trono del príncipe Abd-ul-Hamid, se reunieron en su palacio para anunciarle su propósito: al principio Abd-ul-Hamid se resistió bastante á aceptar la corona que se le ofrecia, porque ama sinceramente á su hermano. Cedió, sin embargo, despues de veinticuatro horas de término que pidió para reflexionar, y cedió por la razon de que, si persistia en su negativa, se verian obligados á elegir sultan á otro príncipe de su familia. Al espirar el plazo, y cuando los ministros se presentaron de nuevo delante de él: «Acepto,—les dijo,—pero con dos condiciones: una, que se me tenga siempre al corriente de todo lo que ocurra, pero no oficialmente; es decir, bajo un punto de vista optimista, sino tal como realmente sea; pondré mucha más atencion en conocer lo malo que lo bueno, la otra es, que exijo desde luego que todas mis decisiones sean estrictamente obedecidas y ejecutadas conforme á su letra y espíritu.»

El gran visir quedó vivamente admirado al oír estas declaraciones: acababa de ver en estas palabras del sultan una crítica bien acerba de su administracion. Inmediatamente se sintió atacado de una de esas indisposiciones tan comunes en los hombres de Estado. Ayer continuaba, sin duda, porque Mahomet-Ruchdi-baja no ha asistido á la investidura del Sable, lo que no ha dejado de llamar fuertemente la atencion. Se afirma que este personaje, si se retira definitivamente, no será reemplazado, porque el nuevo sultan abraza el proyecto de suprimir aquel empleo y de ser él mismo su gran visir.

(«Iberia.»)

El «Fíguro» da cuenta de un secuestro descubierto en París.

«Un empleado de la casa Crépin fué á reclamar á los esposos Dimier el importe de un abono semanal suscrito por ellos; verificó el pago una niña de once años de edad, y mientras el empleado la entregaba el recibo, oyó un quejido que le conmovió profundamente aproximóse á la chimenea, cuya entrada estaba oculta por un tablero forrado de tela gruesa; le separó y se presentó á su vista un niño cuyos miembros contraídos y agarrotados, y una mordaza que le impedia hablar, teníanle próximo á espirar.

El empleado se apresuró á socorrerle, no sin prender duramente á la niña, y participó el suceso al comisario de policía. Este se presentó en el domicilio de los esposos Dimier, encontrando á la víctima en tal estado de debilidad, que sus piernas enflaquecidas no podian sostenerla; ordenó que se le cubriese y que fuese conducido al Asilo de niños. Los padres fueron reducidos á prision.

Ambos han negado tener participacion en tal crimen, pero por las declaraciones del niño aparecen

culpables; ha afirmado, que la equimosis que padece en un ojo proviene de un golpe que le asestó su padre; que su madre le encerraba en la chimenea, y que su hermana le colocaba la mordaza para ahogar sus gritos.»

PARÍS 17 DE SETIEMBRE.

Hé aquí el testo del documento publicado por la «France» y cuya autenticidad é importancia han dado lugar á animada polémica en periódicos y correspondencias:

Tratado preliminar.—S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, y S. M. el Emperador de todas las Rusias, previendo que los recientes acontecimientos ocurridos en el Imperio otomano son de naturaleza que puede comprometer la tranquilidad general, y deseando prevenir para lo sucesivo toda complicacion de esa clase, se han puesto de acuerdo sobre una base de accion comun.

A este fin los infrascritos, canceller del Imperio germánico el príncipe Oton de Bismark-Schöenhansen, provisto de plenos poderes de S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, por un lado;

Y por otro,

El canceller del Imperio ruso, el príncipe Alejandro Gortschakoff en representacion de S. M. el Emperador de todas las Rusias;

Despues de haberse reconocido hallarse en debida forma los plenos poderes de las partes contratantes, se ha convenido lo que sigue para servir de base preliminar al tratado ofensivo y defensivo que se ajustará mas adelante.

Artículo 1.^o S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, y S. M. el Emperador de todas las Rusias, se comprometen mutuamente cada uno por su lado á no obrar en lo sucesivo en ningun caso ni por la via diplomática ni de otro modo alguno respecto del Imperio otomano, ni en ninguna de las fases que puede recorrer este último, sin haberse ambos puesto de acuerdo de antemano.

Art. 2.^o Si aconteciere que la Servia y otros Principados dependientes de Turquía le declarasen la guerra, y que el ejército del Sultan saliese victorioso, S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, y el Emperador de todas las Rusias, apoyándose en el tratado de París intervendrian para con Turquía para mantener á la Servia y á dichos Principados el «statu quo» que les ha sido garantido por las potencias que firmaron el referido tratado.

Art. 3.^o Inútil es decir que en este caso, como hasta aquí, las altas partes contratantes se reservan el derecho de empeñarse con el Sultan en que se hagan reformas propias para satisfacer las muchas y legítimas pretensiones de todos sus súbditos eslavos y de velar para que se cumplan y apliquen del modo mas lato posible.

Art. 4.^o Si por el contrario, la victoria favoreciere las armas de los principados vasallos y las de los países insurrectos, Sus Magestades el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, y el Emperador de todas las Rusias aceptarían los hechos, y tomando por base la entera independenciam de todos los países eslavos, así como de Valaquia y Moldavia, que componen hoy la Turquía europea, convocarían inmediatamente en congreso á todas las grandes potencias cristianas para deliberar y resolver de mancomun sobre el mejor modo de organizacion política que convendría dar á esos países y que se hallase en armonía con su nueva situacion.

Art. 5.^o La ciudad de Constantinopla, dejando desde entónces de ser por ese mero hecho capital de la Turquía europea, Sus Magestades el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, y el Emperador de todas las Rusias propondrían a las grandes potencias

cias invitar á Su Magestad el Sultan á trasladar su residencia á sus territorios del Asia y á abrir el Bósforo y la ciudad al libre comercio, concediéndoles franquicias bajo la inmediata garantía de todos los Estados europeos.

Las altas partes contratantes ocuparán indispensablemente la ciudad y las aguas del Bósforo con sus fuerzas de mar y tierra y las conservarán en su poder hasta que se tome una determinación sobre su suerte.

Art. 6.º En el caso de que, á consecuencia de un disentiimiento de opinion, no pudiese establecerse un acuerdo entre las grandes potencias y Sus Magestades el Emperador de Alemania y el Emperador de todas las Rusias, sobre las bases enunciadas mas arriba en los artículos 2.º, 4.º y 5.º y de que llegase á ser imposible toda esperanza de avenencia, las altas partes contratantes enviarán sus tropas reunidas á ocupar igualmente el territorio de los beligerantes, á fin de facilitar á dichos países escoger y adoptar la clase de gobierno que mejor les conviniere.

Art. 7.º Sus Magestades el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, y el Emperador de todas las Rusias, á fin de hallarse preparados para evitar toda eventualidad de una conflagracion general en Europa, producida por los sucesos de Oriente, se comprometen á unir sus fuerzas de mar y tierra para rechazar toda agresion de una ó varias potencias, venga de donde viniere.

Art. 8.º La fijacion del número de buques de guerra y de tropas será objeto especial de un convenio ulterior que se agregará al tratado ofensivo y defensivo y tendrá la misma fuerza y valor que si formase parte integrante de él.

Art. 9.º Las negociaciones para el tratado ofensivo y defensivo definitivo que habrá de ajustarse tomando por base los presentes preliminares, tendrán lugar en Berlin y principiarán dentro de dos meses, á contar desde la ratificacion de dichos preliminares por Sus Magestades el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, y el Emperador de todas las Rusias, ó antes si posible fuere.

Art. 10. Los presentes preliminares se someterán inmediatamente á la ratificacion de Sus Magestades el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, y el Emperador de todas las Rusias.

En testimonio de lo cual los suscritos han revestido con sus firmas y sus sellos el presente tratado preliminar.

En Berlin á once del mes de junio del año mil ochocientos setenta y seis.—Bismark.—Gortschakoff.—Es copia conforme con el original.—Conde Adlerberg.»

Milan 15.—El Congreso sericola ha decidido que su sexta reunion se verifique en París en 1878 durante la Exposicion internacional.

Amsterdam 15 de setiembre.—La supresion de las fiestas de la Kermesse continúa produciendo grande agitacion durante el dia, pero no se ha turbado la tranquilidad.

El miércoles á las once de la noche hubo algun tumulto y la policia dispersó á los alborotadores. Anoche, habiéndose reunido grupos numerosos en la plaza llamada Konigsplein, se les intimó que se retiraran, y habiéndose negado, las tropas dispararon al aire dos veces; pero los grupos no se dispersaron hasta despues de las cargas de caballería y de infantería en las cuales algunas personas recibieron heridas de sable y de bayoneta.

Desórdenes ménos importantes que ocurrieron en otros diversos puntos de la ciudad fueron reprimidos por la policia. A la una de la madrugada la ciudad estaba tranquila.

Ha sido reforzada la guarnicion. El burgomaestre ha mandado á los taberneros de algunas calles de la ciudad que cierren sus establecimientos á las ocho de la noche.

Roma 15.—El Papa ha recibido esta mañana á algunos de los peregrinos de Saboya que llegaron anoche. Estos peregrinos serán recibidos por grupos en audiencias separadas ántes y despues de la recepcion general que se verificará en breve.

Viena 17 de setiembre.—Se asegura que el gobierno inglés, considerando que las proposiciones de la Puerta son una implícita aceptación del armisticio, ha enviado por instruccion á sus agentes que inviten á los insurrectos á suspender por su parte las hostilidades.

Segun noticias de San Petersburgo y de Moscou, la opinion pública y los periódicos en Rusia se declaran enérgicamente en contra de las bases de la paz propuestas por el gobierno turco.

Crónica Local.

Como anunciamos en nuestro número anterior, esta mañana á las 9 ha celebrado su primera misa en la parroquia de Santa María el jóven recién ordenado de Sacerdote don Alejandro Hech y Marqués, de Ciudadela, apadrinándole el Muy Ilustre doctor don Lorenzo A. Pons, Canónigo Magistral y Secretario de Cámara y don Juan Riola presbítero. S. S. Ilmo. y la Muy Rvda. Comunidad de presbíteros ha solemnizado este acto con su presencia. La misa ha sido rezada y durante ella se han dejado oír los melodiosos acordes del órgano; y mientras el jóven sacerdote repartía el Pan Eucarístico á su familia y algunos concurrentes se ha cantado un motete alusivo al acto. Concluida la celebracion de la misa ha entonado el *Te-Deum* que ha sido solemnemente cantado por el propio clero, durante el cual el señor Obispo, Rvda. Comunidad y numerosa concurrencia le han besado las manos terminando el acto á las 10 y media.

Escritas las anteriores líneas, se ha acercado á esta redaccion el espresado señor Hech y Marqués rogándonos manifestáramos al público en su nombre que quedaba altamente reconocido al Ilmo. señor Obispo, Comunidad de Presbíteros y numerosa concurrencia, por el honor que le han dispensado, asistiendo espontáneamente á su primera misa.

En la tarde de ayer pasó á visitar nuestro Ilustrísimo Prelado el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico saldrá el dia 19 del próximo octubre el vapor español trasatlántico *Santiago*, admitiendo cargo y pasajeros.

Leemos en los periódicos que hace algun tiempo que muchísimas personas habian descubierto un medio sencillísimo de ahorrarse el gasto de los sellos en el franqueo de la correspondencia. Para ello no tenían mas que comprar una pastilla de jabon y frotar los sellos ya inutilizados, lo cual daba por resultado el que saltase la tinta con que se habia efectuado la inutilizacion. Por fin, el gobierno ha descubierto el abuso y ha llevado á los tribunales á algunos de los sugetos que lo cometian.

Sin duda, á causa de esto, se ha adoptado el sistema de inutilizar los sellos con tinta roja, que es de creer no será tan fácil de borrar como la otra.

Leemos en el «Ibico» del dia 14:

«El dia 8 del actual salió para Formentera el Ilmo. señor Obispo de Menorca. Por la mañana ya estaba el vaporcito del ponton aguardando á dicho

señor en el muelle. A las 7 y media se embarcó acompañado del señor Alcalde los señores Secretario y Maestro de Ceremonias, el canónigo don Manuel Palau y otras personas; llegaron á Formentera (La savina) á las diez de la mañana. Esperábanlo en el desembarcadero los señores curas de San Francisco Javier, Ntra. Sra. del Pilar y San Fernando, el Alcalde de Formentera Juez municipal, el Secretario del juzgado municipal y multitud de fieles. Varias embarcaciones allí fondeadas alzaron bandera y mandaron las lanchas para el desembarque; tambien acudió el cabo de matrícula de uniforme.

Llegados á la Iglesia parroquial de San Francisco y despues de haber descansado hasta la tarde empezó la confirmacion, siguiendo el sábado por la mañana, y en poco número ya por la tarde: ascendiendo á 983 el número de las personas confirmadas. Salió luego á ver la isla quedando bastante complacido de los vecinos de Formentera, á quienes como de costumbre dirigió la palabra en catalan recomendándola la práctica de las virtudes cristianas y la templanza en la costumbres.

A causa de presentarse el tiempo amenazador no pudo el vaporcito volver á Formentera para trasladar á S. I. el Obispo, por cuyo motivo el domingo á las diez de la mañana en uno de los faluchos que trafican entre las dos islas, fué trasladado á la costa de Ibiza («Cova derga») desde donde se trasladó en caballería á esta ciudad.

Durante su permanencia en ésta continuó confirmando hasta anteayer miércoles si bien ya no habia tantos fieles como en los dias anteriores.

A causa del temporal el vapor de Alicante no llegó hasta el miércoles por la tarde, no saliendo hasta el jueves á las cuatro de la madrugada.

Por lo intempestivo de la hora y acaso por no saberlo la generalidad, solo acompañaban á S. Ilmo. el señor Alcalde de la ciudad, el señor Asesor de Marina, los señores canónigos don Pedro Noguera, don Manuel Palau y don Juan Tur, el señor Secretario del I. Vicario capitular; el señor Cura del Salvador; don Toribio Puget, pbro.; don Narciso Puigol, notario de la Curia Eclesiástica; don Juan N. Cardona, profesor de Instruccion primaria, y don Luis Oliver.

Por lo que pueda interesar á nuestros agricultores, copiamos de «El Isleño» lo siguiente:

«Hemos recibido el siguiente anuncio que por referirse á un ramo de agricultura importante en esta isla, insertamos en lugar preferente y sin alterar en nada la forma con que viene redactado:

«ANUNCIO.

«Yo Juan Matas vecino de Santa Margarita, calle del Mirador, frente de la casa Rectoría número 9, de ochenta y cuatro años de edad, casado, propietario, pongo de manifiesto al público que en el año 1848 hice la mitad de una viña de estension de tres cuarteradas, y la planté siguiendo el sistema antiguo; y en el año 1853 arranqué la mitad de dichas plantas, viniendo á quedar reducida la viña á la mitad solamente; pero para mayor claridad diré, que las cepas arrancadas, fueron entresacadas de este modo: arranqué de cada línea, la mitad una sí, y otra nó, siguiendo este orden, hasta terminar todas las líneas. Despues como prueba, dejé una porcion pequeña al sistema antiguo, y de la restante, hice de cada cepa dos «murgons» y dos de plantel, y al cabo del año tuve la viña otra vez crecida y en el mas floreciente estado: pero diré tambien que este sistema me fué algo costoso, proponiendo en el tercer anuncio manifestar un sistema nuevo empleado, que reúne mayores ventajas y economías.»

* * *

SORTEO 39.

En el sorteo de la Rifa celebrado hoy á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

117 750 Pesetas.

Aproximaciones de 10 pesetas,

116 y 118.

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
4	10	1383	10	3035	15
34	15	1600	15	3047	15
153	10	1657	10	3259	10
384	15	1743	10	3309	25
655	60	1889	10	3320	10
698	15	1962	10	3346	10
845	15			3516	10
915	10	2195	80	3987	10
930	10	2515	15		
		2638	15		
1232	15	2708	25		
1270	10				

Se han distribuido 4000 cédulas.

Hoy se abre otra rifa que se celebrará el lunes 2 de Octubre y constará de las suertes siguientes.

Suertes.	Premios.
1 de	750 pesetas.
2 aproximaciones de	10 id.
1 suerte de	80 id.
1 id. de	60 id.
2 id. de	25 id.
10 id. de	15 id.
15 id. de	10 id.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Maria de Cervellon virgen.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Asuncion en Santa Maria.

Santo de mañana.

San Cipriano y Santa Justina virgen, mártires.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 25.

Para Palma con patatas y efectos Balandra Antonieta patron José Ortega con 5 tripulantes.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 50 minutos de la mañana.

—Pónese á las 5 horas, y 53 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 1 horas, y 11 minutos de la tarde.

—Pónese á las 9 horas, y 30 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 23.—7' n.
Mahon 24.—8'43 m.

Se han presentado á indulto 59 insurrectos cubanos.

El Rey y los ministros se hallan en el Escorial.

3 p. = Interior, 12'75.

Exterior, 12'95.

Bonos, 58'00.

COLEGIO

DE

S. LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR EL

DR. D. FRANCISCO CARDONA Y ORFILA, PBRO.,

DIRECTOR Y CATEDRÁTICO QUE HA SIDO DEL INSTITUTO DE ESTA CIUDAD,

CON LA COLABORACION DE

DON AMBROSIO CARABÓ Y FRONTI

Y DE OTROS ENTENDIDOS PROFESORES.

Abrazará las Secciones instructivas siguientes.

- 1.ª Clase de Párvulos, por el método intuitivo moderno.
- 2.ª Idem de Instrucción Primaria elemental completa.
- 3.ª Idem de Id. id. ampliada y superior, también completa.
- 4.ª Clases de Adorno y propias de la carrera Comercial.
- 5.ª Conferencias y Lecciones de todas las Asignaturas de 2.ª Enseñanza.
- 6.ª Escuela de Latinitad y Humanidades, incorporada al Seminario Conciliar de Ciudadela, creada y autorizada por nuestro dignísimo Prelado diocesano; quien, en obsequio á las familias pobres de jóvenes aspirantes al Sacerdocio, se ha dignado conceder á estos Estudios todo el valor académico necesario ante S. S. I.

Observaciones.

Dicho establecimiento literario se abrirá al público el día 2 de Octubre inmediato en Mahon, calle del Bastion, núm. 15.

No se admitirán en él internos.

Para la matrícula, pormenores y demás no comprendido en este Anuncio, sírvanse los Sres. Padres, tutores ó encargados, entenderse con el Director, calle del Horno, núm. 23.

Alcaldia de Mahon.

CALAMIDADES PÚBLICAS.

Para terminar á la brevedad posible el espediente de perdon de contribuciones por los perjuicios que ha causado la inundacion ocurrida el dia 13 del actual, es preciso que los propietarios de las fincas que han sufrido las sensibles consecuencias de aquel accidente, presenten en esta Alcaldía dentro de un plazo corto, conforme se les recomendó en el anuncio de 19 del actual y está prevenido en la Instruccion de 20 de Diciembre de 1847, relacion de los daños que hubiesen experimentado, la cual, firmada por los respectivos interesados bajo su responsabilidad, deberá contener la finca ó fincas perjudicadas, con espresion de sus lindes y del sitio donde estén situadas; la pérdida de la cosecha en especie y sus valores, y la importancia de los daños sufridos aproximadamente; y por último la cosecha recolectada en los dos años anteriores y sus valores respectivos.

Estando en el interés de dichos propietarios facilitar cuanto antes los datos espresados para acogerse á los beneficios de la ley, espero lo verificarán sin demora alguna, debiendo advertirles, que la mas mínima falta de verdad en la manifestacion de los daños sufridos, será motivo suficiente para considerarles sin opcion al perdon, cualquiera que sea la cantidad de ellos. Mahon 22 de Setiembre de 1876.—El Baron de las Arenas.

ALMONEDA.

El dia dos de Octubre próximo, desde las nueve á las doce de la mañana y desde las tres á las cinco de la tarde en el establecimiento de botillería de D. Francisco Prats, situado en la calle de la Arravaleta núm. 25, la habrá de toda clase de vinos, licores y enseres correspondientes á dicho establecimiento, con el bien entendido que si hay alguna persona que quiera comprar el todo ó parte de los referidos obgetos puede antes del citado dia avistarse con su dueño que vive en la misma casa.

El nombrado Sr. Prats no puede menos de dar las gracias á todas las personas que desde que tiene dicho establecimiento la han frecuentado, asegurándoles que solo desea ocasiones para complacerles.

GINEBRA DE HOLANDA

LEGÍTIMA,

LLEGADA EN EL VAPOR-CORREO MENORCA.

Se vende al por mayor y menor á precios módicos en el almacén de los Sres. J. Pons hermanos, (a) Forneros, Anden de Levante núm. 8.

BOTELLAS DE GINEBRA.

Por 100 á 6 reales vellon botella y una botella á 6 1/2 reales vellon.

Almacén del señor Estela.